



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DmtmKkRK15WayG76PO9i0NNePC7Fv9vOKTCMmTbzMM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 03 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0026752-2023

Señor.
YEISON ANTONIO BURGOS BLANCO
Correo: YEISONBMX0592@HOTMAIL.COM
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010200030014000
Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0022398**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010200030014000 con dirección registrada C 33 28 28 del Barrio La Quinta en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en **“LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS” Y “EVENTOS Y VENTA DE LICORES”**, está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez P.*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DmtmKkRk15WayG76PO9i0Nn6PCTFv9vOKTcmTzbMM%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
 Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario YELSON ANTONIO BURGOS BLANCO
 Nombre del Establecimiento Comercial EL LAUDERO GASTRO BAR
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS EVENTOS Y VENTA DE LICENCIAS
 (Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-02-0003-0014-000
 Barrio LA QUINTA Dirección 2133 # 28-30
 Email yelsonabmx0592@hotmail.com
 Teléfono No. 1 3042142122 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:
 Email: Presencial: Dirección: LauderoPlay@hotmail.com

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Yelson Burgos
 Firma y cedula del solicitante
1047448858

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-AMC-20-0022398
 Fecha y Hora de registro: 23-feb-2023 12:27:26
 Funcionario que registra: Susel Marcello, Andrea Carol
 Dependencia del Distrito: Secretaría de Planeación
 Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
 Cantidad de anexos: 0
 Contraseña para consulta web: 08064468
 www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

